



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5098)

10'8 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de MADRID, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de MADRID, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de MADRID, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BENIGNO MORALES HASTAMORIR	2919725
CARLOS EDUARDO RUSSI MELO	80430449
CLARA RUTH GARZON RODRIGUEZ	20735210
JAIRO HUMBERTO ARIAS MUÑOZ	80352773
JULIO CESAR JIMENEZ TRIANA	80352609





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5098

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MARTHA SUSANA TORRES RUEDA	39706597
MICHAEL STEVEN BUELVAS ALVAREZ	1073160328
NELSON ENRIQUE VELANDIA MORA	80430415
VICTOR QUEVEDO PARRA	17029994
YUDY ANDREA BRAVO MAYORGA	35355765

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de MADRID, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
CARLOS EDUARDO RUSSI MELO	80430449	Presidente
BRIGETTE DANIELA CUTA BONILLA	1073169906	Secretario
NELSON ENRIQUE VELANDIA MORA	80430415	Tesorero
BENIGNO MORALES HASTAMORIR	2919725	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de MADRID, CUNDINAMARCA al señor(a) BRIGETTE DANIELA CUTA BONILLA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1073169906.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de MADRID, CUNDINAMARCA al señor(a) CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80429738.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de MADRID, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



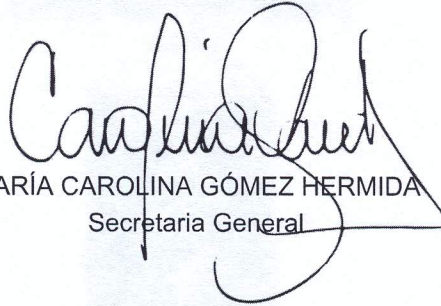


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5098

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA